

Minuta de reunión con instituciones de Neuquén y Río Negro
Análisis de la Propuesta de Mejoras a los Contratos de Concesión de las
hidroeléctricas del Comahue
Ecosistemas acuáticos (Ictiofauna) – 15 de agosto de 2023

Siendo las 11:00 hs. inicia la reunión, encontrándose presentes los siguientes participantes por organismo:

DPA de Aguas de Río Negro:

Roxana Rodríguez
Débora Petri
María Delia Olmos
Ezequiel Franco

Subsecretaría de Recursos Hídricos
de Neuquén:

Marisol Abelli

Secretaría de Ambiente de Neuquén
Dirección de Biología Acuática:

Lorena Laffitte
Mariana

Centro de Ecología Acuática de Neuquén

Mariela Demicheli
Jorge Kuroda
Katya Albarrán
Leandro Castiñeiras

AIC:

Héctor Labollita
Gustavo Romero
Guillermo Blasetti
Ayelen Othaz
Pedro Cordero

J. Kuroda presenta un archivo Excel, con el propósito de recopilar datos de presencia y ausencia de especies ícticas en los sitios de los PAM en ambas subcuencas. Esto se hace para ajustar las técnicas de muestreo y obtener una visión más precisa de la distribución de las especies.

El CEAN sugiere agregar más sitios de muestreo en función del tamaño de los embalses para mejorar la representatividad de los datos. Se propone agregar sitios estratégicos como el centro del embalse y la zona cercana a la presa, para obtener información más completa.

G. Blasetti, consulta sobre el objetivo de agregar más sitios, M. Demicheli responde que dado que los embalses son cuerpos de agua extensos (ERM, LB y MM), es importante evaluar la

población íctica en diferentes puntos que pueden tener características únicas. Esto permitirá obtener un panorama más completo de la biodiversidad y distribución de especies.

H. Labollita, propone que se use la misma frecuencia de muestreo extensivo que se tiene prevista evaluar la calidad de agua en los embalses. Esta frecuencia podría ser cada 3 a 5 años, lo que significa que los muestreos exhaustivos se llevarían a cabo en esos intervalos de tiempo. Además, menciona la idea de realizar un "ecosondeo" como parte del inicio del proceso, el objetivo es establecer una base para la continuidad del muestreo a lo largo del tiempo. Esto permitiría una evaluación adecuada y periódica de los aspectos ambientales en los embalses bajo concesión.

A continuación se detallan los puntos de acuerdo entre los organismos:

1. Embalses: sitios de muestreo / estacionalidad / especies / técnicas:

- a. Sitios de muestreo: se acuerda mantener una frecuencia de muestreo anual en consonancia con la que se ha estado desarrollando actualmente en los PAMs. Se acuerda agregar más sitios de muestreo en los embalses de mayor superficie, específicamente en: CHOCON 3 – BARRIALES 2 – MARI MENUCO 2. Esto se hace con el objetivo de obtener una representación más completa de las condiciones en los embalses más extensos.
- b. Estacionalidad: se acuerda realizar muestreos en dos estaciones específicas: otoño y primavera. Esta selección de estaciones permite capturar cambios significativos a lo largo del año.
- c. Especies: Durante el encuentro, se revisó el listado de especies previsto para el diseño del muestreo. Esto asegura que todas las partes estén en conocimiento de las especies consideradas para el muestreo.
- d. Técnicas: Se acuerda llevar a cabo muestreos de arrastre en la costa del embalse, específicamente en áreas con acceso para vadeo. Esta técnica permitirá recolectar datos sobre las especies presentes en las zonas cercanas a la orilla.

En resumen, los puntos de acuerdo establecen la metodología y los detalles específicos para los muestreos de embalses. Esto incluye la frecuencia, los sitios de muestreo, las estaciones, las especies y las técnicas que se utilizarán para obtener información detallada sobre la biodiversidad y las condiciones de los embalses.

2. Ríos: sitios de muestreo / estacionalidad / especies / técnicas:

a. Sitios de muestreo:

Limay Superior: se acuerdan los siguientes sitios de muestreo: Anfiteatro, Creide y Villa Llanquín, Arroyo Minero, Cuyín Manzano y estación AIC. Se incorpora nacimiento Trafal y confluencia con el A° Minero. Se indica que el acceso a estos sitios está sujeto a la propiedad privada.

PDA: se considerarán los sitios de bajada por Collón Cura y Caleufu en monolito.

Limay Medio (ERM): se incorpora Bocatoma (Picasa) y Taux, y continúa el sitio Pantanitos. Los sitios que corresponden a PPL se dejan abiertos a la discusión posterior, dado que continúa el Contrato de Concesión hasta el 2029.

Limay Inferior: continua monitoreándose el sitio saliente de Arroyito, y se evaluará la incorporación de los sitios: Senillosa, Plottier y Neuquén Capital (con una frecuencia a determinar en verano tardío + intermedio 1).

Neuquén Medio/Superior: se evaluará incorporar de los sitios: Pasos de los Indios, confluencia del Aº Covunco y confluencia del río Agrio y se mantiene el sitio histórico Sauzal Bonito.

Neuquén Inferior: se establece el punto saliente compensador Chañar.

1. **Estacionalidad:** se acuerda que la definición de la estacionalidad de los muestreos será realizada por la AIC en función del análisis de los datos para las cuencas del Neuquén y Limay. Para el muestreo de macro invertebrados y juveniles se llevará a cabo muestreos anuales.
2. **Especies:** al igual que los embalses, se revisó el listado de especies en el lugar y se agregaron las faltantes para el diseño muestral.
3. **Técnicas:** se acuerda colocar sólo la palabra "pesca" para ríos, y posteriormente se definirán las técnicas específicas más apropiadas para los diferentes tipos de muestreos.

En resumen, los puntos de acuerdo establecen la metodología y los detalles específicos para los muestreos de río. Esto incluye los sitios de muestreo, la estacionalidad, las especies y las técnicas que se utilizarán para obtener información detallada sobre la biodiversidad y las condiciones en los ríos de las subcuencas.

3. **Censo ripario:**

H. Labollita, hace una introducción respecto de la "Evaluación del Hábitat" que en el año 2011 se implementó en el programa de monitoreo para la detección del alga invasora "Didymo" a través de planillas específicas; en dicho monitoreo inicialmente participaron: AIC, SRH (DPRH), DGBA (SSA), CEAN, DPA Alto Valle y Andina, Municipalidad de SMA, Fauna de la prov. del Nqn, PNA y APN (PNH).

A continuación, presenta un excel donde compara los parámetros que se evalúan en las planillas del monitoreo de "Didymo" y los que se incluyen en el "Censo Acuático Ripario" (CAR), propuesto por los técnicos del CEAN; se observa que los parámetros utilizados en ambas evaluaciones ambientales coinciden. También presenta una planilla de caracterización de alguno de los sitios de muestreo del monitoreo de "Didymo", los cuales pueden servir como punto de partida para la implementación del CAR.

Marisol Abelli B informa que el programa de monitoreo iniciado en el 2011 para la detección del alga invasora "Didymo" ("*Programa de Vigilancia, Seguimiento y Control de Didymosphenia geminata* (Lyngbye) Schmidt en la Provincia del Neuquén"), fue desarrollado por la SRH y a la fecha se ha transformado en el "*Programa de Monitoreo de la Calidad de los Recursos Hídricos Superficiales de la Provincia del Neuquén*", el cual incluye el monitoreo de 54 sitios

Hoff

Jacobs

[Handwritten signature]

en ríos y lagos. Además, informa que los datos resultantes de este programa podrán ser utilizados una vez que la SRH los publique. Por otra parte, comunica que, en el caso de requerir datos generados por la SRH para ser utilizados como fuente de información, se deberán solicitar los mismos formalmente a esta Autoridad de Aplicación y en todos los casos, citarla como el organismo generador de dicha información.

Posteriormente, se aborda el tema de la clasificación científica a utilizar en los planes anuales de monitoreos (PAMs), se acuerda incorporar la determinación hasta el nivel de "familia" en los monitoreos de fauna íctica, por lo que se incluirá la información sobre las familias taxonómicas a la que pertenecen las especies que sean recolectadas en los muestreos.

4. Caracterización de las aves y mamíferos vinculados a los embalses y sus tributarios

Se acuerda entre las partes, diseñar un proceso de muestreo para la caracterización de las aves y mamíferos asociados a los embalses y tributarios. Este muestreo estará enfocado en recolectar información sobre la avifauna presente en las áreas que conectan los embalses y los ríos. La frecuencia con la que se llevaran a cabo estos muestreos estará sujeta a la consulta y acuerdos con otros organismos relacionados con este tema. Se determinará cuán a menudo se realizaran los muestreos en función de las conversaciones y acuerdos con las partes interesadas en el estudio de la avifauna y los mamíferos en las áreas de vinculación entre embalses y ríos.

5. Gradientes Central Pichi Picún Leufú

En relación a las Normas de Manejo del Agua (NMA), H. Labollita planteó en la reunión anterior, la posibilidad de modificación de las restricciones prevista originalmente (máximo a erogar de 1050 m3/s a 1400 m3/s), propuesto para los meses de septiembre a febrero, con una condición inicial (día previo) 350 m3/s.

Los nuevos porcentajes (%) de gradientes propuestos por el CEAN de ascensos y descensos de caudales, serán consensuados con el equipo de trabajo específico de las Normas de Manejo de Aguas (NMA).

La reunión reflejó un consenso unánime entre todos los participantes en relación a los ajustes propuestos en los puntos del 1 a 5. La unanimidad en la aceptación de los ajustes demuestra un acuerdo generalizado entre las partes involucradas en la reunión. Además, sugiere un enfoque sólido hacia la mejora de las normas de protección del ambiente en los nuevos contratos de concesión hidroeléctrica.

Siendo las 16:15 hs., se da por finalizada la reunión.

Roxana Labollita
Roxana Labollita

Jenifer Demicheli
Jenifer Demicheli
CEAN

Roxana Rodríguez
Lic. Roxana Rodríguez
Directora de Protección y Conservación
de los Recursos Hídricos
Departamento Provincial de Aguas

Alberto Castiglioni
Alberto Castiglioni
CEAN

Pedro Cordero
Lic. Pedro Cordero
Secretaría Gestión Ambiental
A. I. C.

María Delia Olmos
Lic. María Delia Olmos
Departamento Provincial de Aguas

Gustavo Romero
M.M.O. GUSTAVO ROMERO
Subsecretario de Gestión Ambiental
A. I. C.

Ayelén Othaz
Lic. Ayelén Othaz
Secretaría Gestión Ambiental
A. I. C.

Guillermo Blasetti
Lic. GUILLERMO BLASETTI
Secretaría Gestión Ambiental
A. I. C.

Hector A. Labollita
Lic. HECTOR A. LABOLLITA
SECRETARIO
Secretaría de Gestión Ambiental
A. I. C.

Manuel Esquivel
Manuel Esquivel

Débora Petri
Lic. Débora Petri
Departamento Provincial de AGUAS